

**BOEL del 29 de septiembre de 2022**

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la II Edición del Premio de Poesía, convocado por Resolución del Rector de fecha 11 de marzo de 2022 (BOEL de 11 de marzo de 2022).**

A la vista de la propuesta elevada a este Rectorado por el Jurado de la II edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid, reunido el 13 de septiembre de 2022,

**RESUELVO:**

Conceder el “II Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid” a **D. Cristóbal Domínguez Durán**, autor de la obra “Nadie nos cuida en el sueño”.

En Getafe a, fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.